ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 010 DE 2026.

FECHA PRESENTE ACTA: (25 de septiembre de 2026)

FECHA	**01 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
FECHA FIRMA:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P** **NIT: 900.022.034-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ** **CC. 1.010.204.968 DE BOGOTÁ**
CONTRATISTA:	**TECNO INDUSTRIAL LT S.A.S** **NIT:901.526.184-3** **REPRESENTANTE LEGAL: LEIDY TATIANA RUIZ GRANADOS** **CC. 1.023.863.286 DE BOGOTÁ**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE CINCO (5) CARROS PAPELEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, BARRIDO Y DESHIERBE DE LAS ÁREAS PÚBLICAS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.**
VALOR:	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 4.926.600,00) IVA INCLUDO**
PLAZO:	**QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.**

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., se reunieron la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.698 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y ANGELA CATALINA MUNAR HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No 46.453.525 expedida en Duitama, en calidad de supervisor, por otra parte, LEIDY TATIANA RUIZ GRANADOS, identificado con cedula de ciudadanía No 1.023.863.286 expedida en Bogotá, en calidad CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y TECNO INDUSTRIAL LT S.A.S, celebraron el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, el contrato de compraventa N°010 de 2026, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE CINCO (5) CARROS PAPELEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, BARRIDO Y DESHIERBE DE LAS ÁREAS PÚBLICAS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.**
Segundo: Que a la presente comparece la Coordinadora Operativa y Técnica de Aseo de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., quien llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.
Tercero: Que TECNO INDUSTRIAL LT S.A.S, ejecutó el contrato de compraventa N°009 de 2026, de acuerdo con las obligaciones contraídas.
Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.
Quinto: Que en el contrato de compraventa N°010 de 2026, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 4.926.600,00**
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago total	$ 4.926.600,00	
Saldo a liberar	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 4.926.600,00**	**$ 4.926.600,00**

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S. A E.S.P., cancelará a TECNO INDUSTRIAL LT SAS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($4.926.600,00), correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de compraventa N°010 de 2026.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de compraventa N°010 de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

Alejandra Lopez Ramirez

MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC. 1.010.204.968 DE BOGOTÁ
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.

CONTRATISTA

Leidy Tatiana Ruiz G.

LEIDY TATIANA RUIZ GRANADOS
CC. 1.023.863.286 DE BOGOTÁ
Representante Legal
TECNO INDUSTRIAL LT S.A.S

TECNOINDUSTRIAL LT S.A.S NIT. 901.526.184-3

ANGELA CATALINA MUNAR HERNANDEZ
C.C. 46.453.525 DE DUITAMA
supervisor

Proyectó: William Echeverria-Coordinador Administrativo y Financiero
PC: Mis Documentos 2026